MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE CALI

ACTA DE INICIO: 311/ REG.AL FOLIO: 009 / FECHA: 20-04-2026

CONTRATO No. 311-DIGSA/DMCAL-2026	
Numero:	**311-DIGSA/DMCAL-2026**
CONTRATISTA:	CONTRATISTA: **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. NIT. 860090566-1** Representada Legalmente por el señor (a) EDGAR ALIRIO RUIZ LUENGAS, identificado (a) con CC 19.100.720 DE BOGOTÁ DIRECCION: AV ANTONIO NARIÑO NRO. 8-59 Barrio EL RECUERDO Popayán, Cauca TELEFONO: 8200063 - 8200055 - 8200057 CORREO ELECTRÓNICO: cimo@clinicadeloccidentesa.com
OBJETO:	**LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN TOMA Y LECTURA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, ENTREGA DE INFORME, ECOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNETICAS Y DEMAS IMÁGENES, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 093 DE 2025, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29 DE POPAYAN.**
VALOR:	**TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 350.000.000,00), de acuerdo con el CDP N° 36126 fecha 13 de febrero de 2026, catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, RECURSO 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **30 de noviembre del 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015). **NOTA 1:** La suscripción del contrato formaliza su celebración y lo perfecciona, pero no determina el punto de partida para la ejecución del mismo. **NOTA 2:** Se deja constancia que el plazo de ejecución no podrá superar la vigencia 2026.
FECHA DE INICIO(día/mes/año)	**20/04/2026**
SUPERVISOR:	**CT. WILDER ADRIAN MELO ARAUJO** **DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN y/o quien haga sus veces**

A los veinte (20) días del mes de abril de 2026, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **Mayor. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. N.º 86.087.664 Expedida en Villavicencio Meta,, nombrado como Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, mediante Resolución No. 00010769 de fecha 20 de Diciembre de 2025 EL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3º literal a.) de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 2521 del 21 de mayo de 2025., Orden Semanal N° 02 del Dispensario Médico de Cali, Acta de posesión No. 000055 del 05 de Enero de 2026, en uso de las facultades

legales conferidas mediante Resolución de Delegación Ministerial N° 4223 del 23 de Junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional" Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022,que expide el Manual de Contratación y de Convenios" y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte el Señor **CT. WILDER ADRIAN MELO ARAUJO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte el Señor **EDGAR ALIRIO RUIZ LUENGAS**, identificado **(a) con CC 19.100.720 DE BOGOTÁ.** Representante legal de **CLINICA DEL OCCIDENTE S.A. con NIT 860090566-1,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente CONTRATO

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal N° 39526 de fecha 20 de abril de 2026 expedidos por el jefe de Presupuesto del DMCAL.
Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de cumplimiento, calidad y prestaciones sociales N° 4492061de fecha 17 de abril de 2026 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA y Responsabilidad Civil N° 013001065289fecha 17 de abril de 2026 expedidas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, las cuales fueron debidamente aprobadas el día 20 de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

MY. DIEGO ARMANDO SERRANO GALLEGO
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

EDGAR ALIRIO RUIZ LUENGAS, identificado (a) con CC 19.100.720 DE BOGOTÁ
Representante legal de CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.
NIT 860090566-1

SUPERVISOR

CT. WILDER ADRIAN MELO ARAUJO
DIRECTOR DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN y/o quien haga sus veces

Elaboro:
CT. WILDER ADRIAN MELO ARAUJO
SUPERVISOR

Reviso:
ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ PANA
ASESORA JÚRIDICA DMCAL